



9706-21020023

RV: ENVÍO CERTIFICADO CATASTRO REF. 2018-00462

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/04/2021 13:21

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ayda Ruth Escobar <aydaruth@yahoo.com>

2 archivos adjuntos (562 KB)

APORTANDO AVALUO CATASTRAL 2018-462.doc.pdf; avaluo catastral 2018 462.pdf;

Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuyo correo recibe los memoriales a este despacho.

Agradezco la atención prestada

De: Ayda Ruth Escobar <aydaruth@yahoo.com>**Enviado:** martes, 20 de abril de 2021 12:27**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ENVÍO CERTIFICADO CATASTRO REF. 2018-00462

Buenos días, adjunto me permito enviar el memorial contentivo del Certificado de Catastro Municipal de Cali, de fecha 19-04-21, del inmueble objeto del proceso de la referencia, donde figura como demandante MARIA ZULAY FRANCO GAVIRIA. Demandada: DIBIA ZENEDY ZEA MINADA.

Lo anterior de conformidad a lo solicitado pro su despacho.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

AIDA RUTH ESCOBAR

C.C No. 31.278.978 de Cali

T.P No. 33.268 del C. S de la J



SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

**RAD. No. 2018 - 0046200
REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: MARIA ZULAY FRANCO GAVIRIA
DDA: DIBIA ZENEDY ZEA MINDA**

En mi condición de apoderada judicial de la parte actora dentro de la proceso de la referencia, comedidamente solicito a Usted, se sirva dar aplicación a lo estipulado en el NUMERAL 4º del Artículo 444 del C. G del P., y para lo cual adjunto al presente escrito, el certificado de avalúo del inmueble objeto del proceso, expedido por la oficina de catastro Municipal de Cali.

De acuerdo a la norma citada, corresponde al inmueble objeto del proceso el siguiente avalúo:

- Avalúo Catastral para el año 2.021.....\$ 64.848.000
- Mas 50% (como lo establece la norma.....\$ 32.424.000
- TOTAL AVALUO.....\$ **97.272.000**

Del señor Juez,

**ORIGINAL FIRMADO
AIDA RUTH ESCOBAR
C.C. No. 31.278.978 DE CALI
T.P. No. 33.628 DEL C.S. DE LA J.**



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ZEA MINDA DIBIA CENEDY	2	100%	CC	31911726

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
673	27/02/2017	8	CALI	08/03/2017	73437

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100120701430019000000019	Avalúo catastral: \$64,848,000
Dirección Predio: K28 56 A 21	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 3	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 120	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 84	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de abril del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 27735

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
19-04-2021

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
01-05-2021

RECIBO OFICIAL No
333300898075

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
CARLOS EMILIO GARCIA ESCOBAR

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO
CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV
16713235

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO
3961868

ORGANISMO
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

AVV 102 201097 12:09 SC 669 LINEA D
 EF 3,700.00 CH 0.00
 NOMBRE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 CTA:487022683 PIN: 0000000000000000
 REF:333300898075 ***3399
 PIN TXN: 1305211402458
 DESTINO: DIGICOM Cali
 REF1: 333300898075

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
TOTAL		3,700

NOTA
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
Recibo oficial N°mero:
333300898075

